

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Deutz».
Modelo	DX-120.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	76260086.
Fabricante	«Klöckner-Humboldt-Deutz AG», Köln (RFA).
Motor: Denominación	«Deutz», modelo F6L913.
Número	0610419.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida
a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	107,8	2.308	1.000	205	7	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	114,6	2.308	1.000	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.400 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	110,6	2.400	1.040	209	7	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	117,6	2.400	1.040	—	15,5	780

b) Prueba de potencia sostenida
a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	107,5	2.338	540	208	12	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	115,3	2.338	540	—	15,5	780

Prueba a la velocidad del motor —2.400 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	109,1	2.400	554	212	12	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	117,1	2.400	554	—	15,5	780

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza, uno principal, de 1.000 r. p. m., y otro anejo, de 540 r. p. m.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.308 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la polea de 1.000 r. p. m. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.338 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

11272

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de octubre de 1980 por la que se fijan módulos contables, para el ejercicio de 1980, en el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, autorizado a «Vitrex, S. A.», por Orden de 30 de marzo de 1978 y ampliación posterior:

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 23 de octubre de 1980, página 23667, se corrige en el sentido de que en su artículo 1.º, párrafo A), donde dice: «Para la autorización de tráfico de perfeccionamiento activo, otorgada por Orden ministerial de 30 de marzo de 1978 («BOE» del 6-V-1978)», debe decir: «Para la autorización de tráfico de perfeccionamiento activo otorgada por Orden ministerial del 30 de marzo de 1978 («BOE» 6-V-1978), relativa a exportaciones de baterías de hierro o acero esmaltado.»

Igualmente, en el párrafo B), donde dice: «...relativa a exportaciones de baterías de hierro o acero esmaltado», debe decir: «...relativa a exportaciones de bañeras de hierro o acero esmaltado».

11273

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 18 de mayo de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	91,088	91,318
1 dólar canadiense	75,940	76,223
1 franco francés	16,501	16,558
1 libra esterlina	190,847	191,493
1 libra irlandesa	144,829	145,560
1 franco suizo	44,524	44,748
100 francos belgas	243,811	245,083
1 marco alemán	39,701	39,889
100 liras italianas	7,976	8,003
1 florin holandés	35,755	35,916
1 corona sueca	16,614	16,699
1 corona danesa	12,641	12,690
1 corona noruega	16,053	16,122
1 marco finlandés	21,061	21,163
100 chelines austriacos	561,543	565,051
100 escudos portugueses	149,815	150,689
100 yens japoneses	41,192	41,389

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11274

ORDEN de 30 de abril de 1981 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes grupo «A», «Viajes Noega, S. L.», con el número 698 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 9 de octubre de 1980, a instancia de don Jesús María de la Puente Bordonaba, en nombre y representación de «Viajes Noega, S. L.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A»; y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9.º y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A»;

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Noega, S. L.», con el número 698 de orden y casa central en Gijón, calle Anselmo Cifuentes, 10, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e ilustrísimo señor Director general de Promoción del Turismo.

11030

RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se señalan fechas para proceder al levantamiento de las actas a la ocupación de acciones de la Compañía Metropolitana de Madrid. (Continuación.)

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de afectados por el expediente referenciado, esta Subsecretaría ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se expresan, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las acciones que se expropián a los señores que se citan.

Dicho trámite se efectuará en los locales del Ayuntamiento de Madrid, situados en el pabellón número VI del sector M, calle Cuesta Nueva (antigua Feria del Campo), donde deberán comparecer los propietarios provistos de los resguardos o los títulos para su entrega, a efectos de percibir la cantidad a que asciende el depósito previo.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

RELACION QUE SE CITA (Continuación)

Día 4 de junio de 1981

A las diez horas se levantarán, por orden sucesivo, las actas correspondientes a los siguientes señores:

Núm.	Nombre y apellidos	N.º de títulos	Importe
1.251	D.ª María Natividad García de Lama y Álvarez	345	86.250
1.252	D. Miguel Larrauri Arconada	34	8.500
Banco Herrero			
1.253	D.ª Verónica Jourdes	5	1.250
1.254	D. Roberto García Rovés de la Concha.	3	750
1.255	D. Antonio Sánchez Valdés	13	3.250
1.256	D. Eladio Olay Cabal	4	1.000
1.257	D.ª América Martínez Infanzón	2	500
1.258	D.ª América Martínez Infanzón	2	500
1.259	D.ª María González Llano	227	58.750
1.260	D. Julio Martínez Infanzón	2	500
1.261	D. Jorge Luis Fernández García	6	1.500
1.262	D. José María García de la Torre	55	13.750
1.263	D. José María García de la Torre	2	500
1.264	D. José María García de la Torre	3	750
1.265	D. Rafael Belderrain Oteiza	95	23.750
1.266	D.ª María Paz Tames Escobedo	4	1.000
1.267	D. Alfonso Sánchez Valdés	2	500
1.268	D. Antonio Flores Fernández	3	750
1.269	D.ª Dolores Argüelles Casero	35	8.750
1.270	D. Emilio Lozano Rojo	2	500
1.271	D. Dionisio García Rovés de la Concha.	4	1.000
1.272	D. Carlos Luis Cimadevilla González.	100	25.000
1.273	D.ª Vicentina Escobedo Sánchez	7	1.750
1.274	D.ª Consuelo Niembro Simón	12	3.000
1.275	D. Severo Cimadevilla González	100	25.000
1.276	D.ª Zaida Fernández Juan	12	3.000
1.277	D.ª Emilia García del Valle Gutiérrez.	117	29.250
1.278	D. Antonio Fernández Coronado	12	3.000
1.279	D.ª María Luisa Cimadevilla Fernández.	3	750
1.280	D.ª Covadonga González Llamas	493	123.250
1.281	D. Luis Fernández Fernández	72	18.000
1.282	D. Gabriel Rodríguez Feito	1	250
1.283	D. José María Vidal Álvarez Cascos	3	750
1.284	D. José Mittelbrum Rico	26	6.500
1.285	D.ª María Fernández Fernández	16	4.000
1.286	D.ª Manuela Cordero Peláez	177	44.250

Núm.	Nombre y apellidos	N.º de títulos	Importe
1.287	D.ª Manuela Cordero Peláez	18	4.500
1.288	D.ª María Teresa Fernández Villa	88	22.000
1.289	D.ª María Teresa Fernández Villa	13	3.250

Banco de Crédito e Inversiones

1.290	D.ª María Engracia Gómez Aguerre	3	750
1.291	D.ª María Jesús Goyanes Sotelo	2	500
1.292	D. Domingo Villar Otero	1	250
1.293	D. Jesús López de Rego Stoll	40	10.000
1.294	D. Andrés Lago Cizur	262	65.500
1.295	D. Jacinto Vilanova Piñeiro	18	4.500
1.296	D.ª Ana María Bobo García	137	34.250
1.297	D.ª Purificación Blanco Guitián	19	4.750
1.298	D.ª Purificación Blanco Guitián	2	500

Banco Simeón

1.299	D. Antonio Alberto Marco Candela	133	33.250
-------	---	-----	--------

Banco Hispano Americano

1.300	Fundación «Domingo Romero Grande».	141	35.250
1.301	D. Francisco Javier Garnica Collantes.	31	7.750
1.302	D.ª María del Carmen Ortiz de la Huerta	114	28.500
1.303	D. Refugio Ortiz de la Huerta de Vignón	114	28.500
1.304	D. Miguel Niembro Ochoa	3	750
1.305	D.ª Lucía Ortiz de la Huerta de Porras.	104	28.000
1.306	D.ª Teresa Ortiz de la Huerta	114	28.500
1.307	D. José Ortiz de la Huerta y Rincón	118	29.500
1.308	D.ª María Consuelo Niembro Ochoa	2	500
1.309	D.ª Rosario Niembro Ochoa	3	750
1.310	D. Félix Niembro Ochoa	3	750
1.311	D. Luis d'Arquier de Pellepoix	41	10.250
1.312	D.ª Carmen Aguado Valle	35	8.750
1.313	D.ª Herminia Galbes García	25	6.250
1.314	D.ª Aurora Abiega y Cajigal	1	250
1.315	D. John Richard Adelman	11	2.750
1.316	D. Carlos Arauz de Robles	96	24.000
1.317	D. Luis Bermejillo Braniff	2	500
1.318	D. Manuel Blanco Ramos	14	3.500
1.319	D. Manuel Blanco Ramos	7	1.750
1.320	D.ª Amparo Coll Niebla	443	110.750
1.321	D. Agustín Espuny Fenollosa	2	500
1.322	«Compañía Mexicana Molinera de Mixtamal, S. A.»	4	1.000
1.323	D. Teodoro Díez Alonso	2	500
1.324	D.ª María Isabel Domingo Izquierdo	33	8.250
1.325	D. Angel García Bárcena González	27	6.750
1.326	D. Angel García Bárcena González	21	5.250
1.327	D. Joaquín García Bárcena González.	38	9.500
1.328	D. Joaquín García Bárcena González.	49	12.250
1.329	D.ª Angela García López Silva	2	500
1.330	D. José V. Gómez Bustillo	1	250
1.331	D. Cesáreo González Díez	36	9.000
1.332	D.ª Eusecinia González Díez	36	9.000
1.333	D. Pablo González Díez	37	9.250
1.334	D.ª Rosario González Díez	35	8.750
1.335	D.ª Soledad González Escudero	364	91.000
1.336	D.ª Soledad González Escudero	107	26.750
1.337	D.ª Felicia González Pérez	13	3.250
1.338	D.ª Dolores Guillemas Caro	4	1.000
1.339	Herederos de don César Contioso Fernández	1	250
1.340	D. Manuel Lázcano Hernáez	5	1.250
1.341	D. Antonio Leal Márquez	1	250
1.342	D.ª María Dolores López Fernández	1	250
1.343	D.ª Josefa Llamazares Goicoechea	32	8.000
1.344	D. Prudencio Menéndez González	2	500
1.345	D. Jorge Mengotti López	1	250
1.346	D. Eduardo Miranda González	47	11.750
1.347	D. Eduardo Miranda González	2	500
1.348	D. Rafael Nieto Rodríguez	100	25.000
1.349	D. Luis Olivie G. Pumariega	8	2.000
1.350	D.ª Isabel Pastor y Williams de la Madriz	57	14.250
1.351	D. Eduardo de la Peña González	8	2.000
1.352	D.ª María Petra de la Peña Pereda	9	2.250
1.353	D. Nicolás de la Peña Pereda	5	1.250
1.354	D.ª Cándida Pereda Peña	8	2.000
1.355	D. Hilario Pérez Salvarrey	144	38.000
1.356	D. Ramón Pintado Rodríguez	332	83.000
1.357	D. Ramón Pintado Rodríguez	47	11.750
1.358	D. José Avelino Rey Pastor	9	2.250
1.359	D. Emilio Ruiz Ecenarro	105	28.250
1.360	D.ª María Sentis Masot	5	1.250
1.361	D. Francisco Sicilia Traspaderne	1	250
1.362	D. Luis Soaz Sánchez	142	35.500
1.363	D. Luis Soaz Sánchez	362	90.500
1.364	D. Moisés Suárez Fernández	1	250
1.365	Testamentaria de doña Cándida Pereda Peña	19	4.750